

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Grupo Amper comunica que con fecha de hoy, 20 de enero de 2021, ha procedido a otorgar Escritura Pública para la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de las siguientes empresas:

- Núcleo Comunicaciones y Control, S.L. (Núcleo): Adquisición del 26,76% de las participaciones sociales de Núcleo, hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando el Grupo Amper el 100% de la participación en la compañía.

Esta operación se ha articulado mediante la entrega de acciones propias de Amper S.A. a una valoración acordada entre las partes de 0,225 euros/acción.

Las acciones entregadas de Amper S.A. ascienden a 8.982.223 acciones y se encuentran sujetas a un compromiso de no transmisión por parte de sus nuevos dueños.

- Iberwave Ingeniería IoT, S.L. (Iberwave): Adquisición del 40% de las participaciones sociales de Iberwave, hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando el Grupo Amper el 100% de la participación en la compañía por un precio de 120 miles de euros, satisfecho en efectivo en el momento de la transacción.

Ambas operaciones suponen el paso previo a la fusión por absorción en Amper Sistemas, S.A de las dos compañías adquiridas, con la finalidad de construir una única propuesta de valor y de capacidad tecnológica que permita obtener sinergias operativas y comerciales así como optimizar costes, de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico 2021-2024.

En Pozuelo de Alarcón, a 20 de enero de 2021.

D. Pedro Morenés Eulate
Presidente del Consejo de Administración
Amper, S.A.